

NOTA INFORMATIVA

Marzo 035/2016

Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 30 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 15 de marzo de 2016.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y no desvirtuaron los hechos que se les imputaron.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas con tales comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y no desvirtuaron los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo

Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
ANE110519LZ4	ASCENSO DEL NORTE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36543 de fecha 4 de diciembre de 2015	17 de diciembre de 2015
ASI140101GD7	APOYO SUPERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL EN MERCADOS EMERGENTES SOCIEDAD CIVIL CONTRATO NUMERO 2, A. en P.	500-05-2015-34033 de fecha 5 de noviembre de 2015	8 de diciembre de 2015
BCA111229ET5	BELLO CAPORETTO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36542 de fecha 9 de noviembre de 2015	11 de diciembre de 2015
CIE140101KY0	COMERCIALIZADORA INTEGRAL ENTREPRENEUR ACTIVOS COMERCIALES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA CONTRATO NUMERO 2, A. en P.	500-05-2015-34037 de fecha 5 de noviembre de 2015	9 de diciembre de 2015
CIL140101RJ4	COMPAÑIAS INTEGRA SERVICIOS LUJOSOS Y EXCLUSIVOS DE INTERMEDIACION MERCANTIL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CONTRATO 1, A. en P.	500-05-2015-34039 de fecha 5 de noviembre de 2015	11 de diciembre de 2015
CIP110117D42	CONSULTORÍA IPANEMA, S.C.	500-05-2015-36541 de fecha 9 de noviembre de 2015	11 de diciembre de 2015
CMR100325H69	CONSTRUCTORA MONTECILLOS RAMÍREZ, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30776 de fecha 26 de octubre de 2015	7 de diciembre de 2015
CPA1010227B1	CORPORATIVO PARGOSA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8053 de fecha 25 de marzo de 2015	8 de diciembre de 2015
EMA110128620	EDIFICACIONES Y MATERIALES ANTARES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-42682 de fecha 14 de diciembre de 2015	11 de enero de 2016
GIS050429FW4	GRUPO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 5M, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-33854 de fecha 8 de octubre de 2015	16 de diciembre de 2015
GUR101027U35	GRUPO URBIETO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30970 de fecha 26 de agosto de 2015	3 de diciembre de 2015
IPC110930HL5	INDUSTRIA Y PROVEEDORA COMERCIAL BANDEROLAS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-42684 de fecha 14 de diciembre de 2015	8 de enero de 2016
LTR101105PHA	LICORES TRIPLE A, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-33851 de fecha 8 de octubre de 2015	11 de diciembre de 2015

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
MMX111108P23	MATERIALES Y MAQUINARIA XOLA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-42685 de fecha 14 de diciembre de 2015	8 de enero de 2016
PSC140107N93	PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALIZADOS GAUDINO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36544 de fecha 9 de noviembre de 2015	11 de diciembre de 2015
SAS100206FL3	SERVICIOS ARQUITECTONICOS SURALLA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31400 de fecha 15 de septiembre de 2015	04 de enero de 2016
SLO140101JD8	SUPRA SERVICIOS LUJO Y OPORTUNIDAD MEGA INVERSION SOCIEDAD CIVIL CONTRATO NUMERO 2, A. en P.	500-05-2015-34038 de fecha 5 de noviembre de 2015	9 de diciembre de 2015
SNR080520RB1	SINDICATO NACIONAL REVOLUCIONARIO DE TRABAJADORES TRANSPORTISTAS EN GENERAL SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA DELEGACION HIDALGO	500-05-2015-31402 de fecha 15 de septiembre de 2015	2 de diciembre de 2015
TAC130801HU7	TRADEMARKS ADMINISTRATION A EN P CONTRATO 5, A. en P.	500-05-2015-34031 de fecha 5 de noviembre de 2015	11 de diciembre de 2015